

CONVOCATORIA PARA OBTENER APOYO DE MAESTRÍA EN MODALIDAD MIXTA AGOSTO 2017 – ENERO 2018

A los docentes de los Bachilleratos Integrales Comunitarios adscritos al CSEIIO, que se encuentran cursando un posgrado para su bien profesional y personal en beneficio de los estudiantes, se emite la presente convocatoria para la obtención del apoyo que se estipula en la **CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA, párrafo 5 del Contrato Colectivo de Trabajo**, bajo los siguientes requisitos para concursar:

1. Ser personal docente activo del CSEIIO afiliado al SUTCSEIIO
2. Solicitud de apoyo por estudiar maestría en línea o mixta.
3. Curriculum Vitae (con copia de documentación probatoria)
4. Comprobar estar cursando más del 50% del posgrado (constancia de estudios o certificado parcial)
5. Tener mínimo 4 años de antigüedad como docente en el subsistema (Constancia Laboral de Recursos Humanos).
6. Tener participación en todas las reuniones y actividades sindicales (Constancia sindical)
7. Presentar título y cédula de licenciatura
8. Presentar documento de PROFORDEMS, ECODEMS o CERTIDEMS
9. No haber tenido apoyo económico de posgrado en modalidad escolarizada, en línea o mixta
10. Presentar constancia de no incidencias en CSEIIO
11. Constancia de cumplimiento de responsabilidades (Constancia de dirección académica)
12. Constancia de participación en las reuniones y trabajos de academias (Coordinador del área, con Vo. Bo. Del Director de Desarrollo Académico)

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por los integrantes de la Comisión Mixta Académica Dictaminadora. Asimismo, la Comisión sesionará y analizará cada uno de los expedientes para dictaminar quienes son los docentes acreedores de dicho beneficio, dando a conocer los resultados en la página del CSEIIO y SUTCSEIIO.

Los documentos se recibirán el día 29 de septiembre del presente año en un horario de 10 a 12 horas en las instalaciones del CSEIIO. La publicación de los resultados se realizará el día 6 de octubre del mismo.

Esta convocatoria tiene validez a partir de su publicación.

COMISIÓN MIXTA ACADÉMICA DICTAMINADORA

PROFA. EMILIA GARCÍA GUZMÁN
PRESIDENTA

LIC. JORGE GIL LÓPEZ ESTEVA
VOCAL 1

LIC. DORA PATRICIA LUNA TORRES
VOCAL 3

ING. BALDEMAR RAMIRO SANTIAGO GARCÍA
SECRETARIO

ING. FELIX ÁQUINO RODRIGUEZ
VOCAL 2

LIC. ALAN TONATIUH LÓPEZ NIÑO
VOCAL 4

PUNTAJES PARA LA ASIGNACIÓN DE APOYOS POR ESTUDIOS DE POSGRADO SEMIESCOLARIZADO, EN LÍNEA O MIXTO.	VALOR
1. Antigüedad en el sistema como docente.	
Mayor a 10 años	40
Mayor a 8 años y menor o igual a 10 años.	30
Mayor a 6 años y menor o igual a 8 años.	20
Mayor a 4 años menor o igual a 6 años.	10
4. No tener incidencias administrativas negativas en su desempeño laboral.	20
5. Constancia de desempeño académico.	20
6. Constancia de participación en reuniones y trabajos de academia.	20
7. Constancia de participación sindical expedida por el Comité Ejecutivo.	30
8. Contar con toda la documentación que avale su perfil profesional.	
Cédula profesional licenciatura	40
Título profesional licenciatura	30
9. Actualización profesional y docente (constancia con antigüedad no mayor a dos años)	
Especialidad (título o cedula)	20
Diplomados	15
Publicación de Artículos	10
Asistencia a Congresos	5
Cursos	5
Talleres	5
9. Nivel de certificado en el ECODEMS O CERTIDEMS	
CERTIDEMS O ECODEMS	30
DIPLOMADO DE PROFORDEMS (INSTITUCIONES AUTORIZADAS)	20
CONSTANCIA ACTUALIZADA DE ESTAR CURSANDO EL PROFORDEMS	10

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a circular stamp with initials in the middle, and another signature at the bottom right.